



DECRETO N° 3963/

LAJA, Noviembre 14 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 643-A 12/11/2012 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 3785 de fecha 31/10/2012 que aprueba Programa Encuentro Comunal Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- 3.-Cotizaciones de los proveedores: Corina Sepúlveda Ríos, Ricardo Rebolledo Tobar y Margarita Cuevas Espinoza.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de suministrar alimentos para participantes encuentro Comunal Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** a adquirir bajo la modalidad de trato directo, con la oferente Sra. Corina Sepúlveda Ríos RUT: _____ por la suma de \$ 300.000.- impuesto incluido, por proveer alimentos para atención participantes encuentro Comunal Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140514001.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/br
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233